



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

El pleno del Ayuntamiento de Mocejón aprobó inicialmente, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2020, el presupuesto municipal para el ejercicio de 2021 con el siguiente detalle por capítulos en el estado de gastos e ingresos:

#### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	1.849.068,46
2	Gastos bienes corrientes y servicios	1.323.146,54
3	Gastos financieros	1.350,00
4	Transferencias corrientes	43.935,00
6	Inversiones reales	142.500,00
	Total gastos	3.360.000,00

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	1.524.424,42
2	Impuestos indirectos	24.153,00
3	Tasas y otros ingresos	643.823,72
4	Transferencias corrientes	1.089.098,86
5	Ingresos patrimoniales	30.500,00
7	Transferencias de capital	48.000,00
	Total ingresos	3.360.000,00

Aprobando las bases de ejecución del presupuesto y plantilla presupuestaria (retribuciones de funcionarios y de la masa salarial del personal laboral)

#### PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

##### 1. Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.1. Secretario-Interventor. Grupo A1/A2. Nivel de complemento de destino: 26. Número de plazas: Una.

##### 2. Funcionarios de Administración General:

2.1. Administrativo. Grupo C1. Nivel de complemento de destino: 22. Número de plazas: Dos.

2.2. Auxiliar-Administrativo. Grupo C2. Nivel complemento de destino: 18. Número de plazas: Tres.

##### 3. Funcionarios de Administración Especial:

3.1. Policía Local. Grupo C1. Nivel de complemento de destino: 22. Número de plazas: Cuatro.

**PUESTOS DE CARÁCTER LABORAL****1. De carácter fijo:**

- 1.1. Arquitecto Técnico. Número de plazas: Una.
- 1.2. Agente Notificador. Número de plazas: Una.
- 1.3. Oficial encargado de obras y servicios múltiples. Número de plazas: Una (vacante).
- 1.4. Encargado vigilancia y mantenimiento instalaciones escolares. Número de plazas: Una (interinidad).
- 1.5. Limpiadora. Número de plazas: Cinco.
- 1.6. Ludotecario. Número de plazas: Dos
- 1.7. Director Escuela Infantil. Número de plazas: Una
- 1.8. Educador Escuela Infantil. Número de plazas: Cuatro (dos interinidad).
- 1.9. Director Centro de Día. Número de plazas: Una
- 1.10. Animador socio cultural Centro de Día. Número de plazas: Una.
- 1.11. Educador Socio Comunitario. Número de plazas: Una.
- 1.12. Director Centro Ocupacional. Número de plazas: Una.
- 1.13. Psicopedagogo Centro Ocupacional. Número de plazas: Una
- 1.14. Monitor Manualidades Centro Ocupacional. Número de plazas: Una (interinidad).
- 1.15. Oficial jardinería Centro Ocupacional. Número de plazas: Una.
- 1.16. Coordinador de deportes. Número de plazas: Una.
- 1.17. Auxiliar de ayuda a domicilio. Número de plazas: Siete.
- 1.18. Trabajadora Social. Número de plazas: Una (interinidad).
- 1.19. Auxiliar administrativo Servicios Sociales. Número de plazas: Una (interinidad).
- 1.20. Peón limpieza viaria. Número de plazas: Una (vacante).

**2. De carácter indefinido que no fijo:**

- 2.1. Bibliotecario. Número de plazas: Una.
- 2.2. Trabajador Social. Número de plazas: Una.
- 2.3. Peón limpieza viaria. Número de plazas: Una.
- 2.4. Peón polideportivo municipal. Número de plazas: Una.

**3. De duración determinada:**

- 3.1. Limpiadora. Número de plazas: tres.
- 3.2. Monitores deportivos. Número de plazas: Once.
- 3.3. Peón mantenimiento. Número de plazas: ocho.
- 3.4. Educador de adultos. Número de plazas: Dos.
- 3.5. Profesor de piano. Número de plazas: Una.
- 3.6. Monitor de natación. Número de plazas: Dos.
- 3.7. Monitor deportivo verano. Número de plazas: Cinco.
- 3.8. Auxiliar técnico educativo. Número de plazas: Una (vacante).

Se abre un período de información pública por un plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes. De no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo por el pleno municipal.

Mocejón, 23 de diciembre de 2020.–La Alcaldesa, María Concepción Cedillo Tardío.

N.º I.-6256